

El Consell de Formentera, a través del área de Medio Ambiente, informa que se ha ampliado el número de contenedores de recogida de aceite usado con tres nuevas unidades. Dos de los contenedores nuevos ya se han instalado, uno en la Savina, cerca de la torre des Trituradors y otro en la calle Punta Prima de es Pujols, mientras que un tercero se instalará en breve en es Caló.

Estas 3 unidades se añaden a los 7 contenedores ya existentes en las pistas de es Cap, la escuela de la Mola, en la calle Joan Castelló de Sant Ferran, en la plaza de las Illes Pitiüses de la Savina, en la calle Espalmador de es Pujols y los dos de Sant Francesc en el aparcamiento de sa Senieta y al lado de las viviendas de protección oficial. El aceite usado se puede depositar también en la Deixalleria.

Esta distribución de contenedores es fruto del convenio firmado entre el Consell y la empresa Ca na Negreta SL para la recogida de aceite doméstico. Con un presupuesto de 9504 euros anuales se han instalado estos recipientes específicos para la recogida de aceite usado, con una capacidad de entre 600 y 900 litros, donde se pueden depositar envases de hasta cinco litros.

Mediante este convenio, Ca na Negreta SL se compromete a vaciar los contenedores con la frecuencia necesaria para evitar su saturación, por lo que se recogerá su contenido al menos una vez al mes. También se hará una inspección cada quince días durante el verano y una mensual en temporada baja a fin de limpiar y retirar los posibles envases que no hayan sido depositados en el interior.

La consellera de Medio Ambiente, Daisee Aguilera, ha recordado la importancia de recoger debidamente este residuo, ya que "un solo litro de aceite puede contaminar 1 millón de litros de agua, generando serios problemas en depuradoras y alcantarillado".

Recogida de aceite a empresas

Las empresas generadoras de aceites vegetales y aceites industriales, tales como talleres y

empresas de alquiler de vehículos, deben gestionar sus propios sobrantes a través de un gestor autorizado que pasará a recoger los residuos directamente en el establecimiento, siendo prohibido el uso de los contenedores dirigidos a particulares.

Esta recogida es normalmente gratuita, y el gestor contratado otorga el correspondiente albarán de recogida que será imprescindible para la justificación en caso de que el Govern de les Illes Balears, que es el órgano competente en la gestión de residuos peligrosos, haga la correspondiente inspección.